MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 0390
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 093-2020

Ciudad de Curridabat, a las dieciocho horas del lunes veinticuatro de febrero de dos mil veinte, en el Salón de Sesiones **"José Figueres Ferrer",** inicia la Sesión Extraordinaria número cero noventa y tres - dos mil veinte del Concejo de Curridabat, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Hernán Francisco Masís Quesada, quien preside; Carlos Alexis Mena Mora, Jimmy Cruz Jiménez, Carmen Eugenia Madrigal Faith, Marisol Arrones Fajardo, Juan Carlos Montenegro Solís, en sustitución de su compañera Paula Cristina Pérez Malavasi y Gustavo Adolfo Carvajal Álvarez.

REGIDORES SUPLENTES: Carlos Alberto Echandi Meza, Ana Patricia Calvo Aguilar, Susan Campos Valverde, Jorge Luis Rodríguez Parra y Damaris Solano Chacón.

Por la Sindicatura: Distrito Granadilla: Alberto Gerardo Fernández Aguilar, **Propietario.** María Cecilia Camacho Mora, **Suplente. Distrito Sánchez:** María Teresa Miranda Fricke, en ejercicio de la propiedad. **Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Porras, Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

Funcionarios: Licda. Alicia Borja Rodríguez, **Alcaldesa.** Ausente con permiso, Licda. Alba Iris Ortiz Recio, **Asesora Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones del Concejo.** Allan de Jesús Sevilla Mora, **secretario.** Ing. Randall Rodríguez Araya, **Dirección de Gestión Vial.**

CAPÍTULO ÚNICO: PRESENTACIÓN POLÍTICA BIENESTAR ANIMAL.

A cargo de las funcionarias, Sofía Pérez Jiménez y Sofía Herra, se pone en conocimiento, la Política de Bienestar Animal, aprobada recientemente por este Concejo:

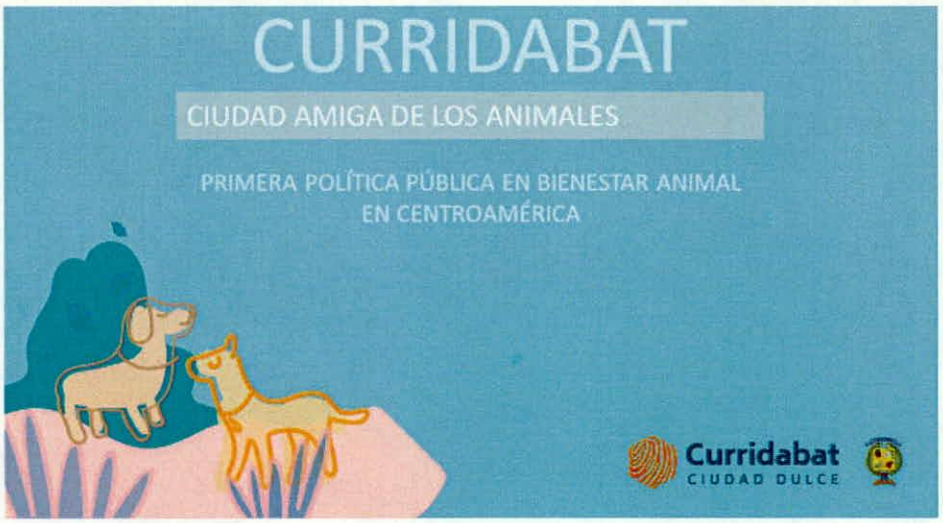

Nº 0391
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

MARCO DE REFERENCIA COSTARRICENSE

LEY SOBRE MATRÍCULA Y VACUNACIÓN DE PERROS (N°2391, 1959)

Munis deben velar por los CANINOS ERRANTES del cantón, crear un REGISTRO MUNICIPAL de perros y hacer obligatoria la VACUNACIÓN contra la rabia.

Ley SENASA (N°8495, 2006)

Declara de interés público la salud animal. Además, Munis podrán establecer convenios para asegurar vigilancia, educación y fiscalización.

Reformas Leyes Bienestar Animal (N°7451, 1994) y Código Penal (N°4573, 1970)

Plantean el marco jurídico de protección a los animales de compañía, así como las penalizaciones por actos de crueldad hacia ellos.

Plan Piloto Coordinación Nacional de BA del Gobierno Central (2018)

Estrategia para integrar a las Munis al desarrollo de proyectos de bienestar animal a corto, mediano y largo plazo.

Política Pública Municipal En Bienestar Animal
"Curridabat: Ciudad Amiga De Los Animales" (2020)

SITUACIÓN ACTUAL EN CURRIDABAT

CANTÓN Y DISTRITOS	POBLACIONES ESTIMADAS		
	HUMANA	CANINA	FELINA
Curridabat	76,331	19,105	7,333

Tabla 1. Estimaciones de poblaciones humanas, caninas y felinas de Curridabat y sus distritos.

ACCIONES EN CURRIDABAT

PIONEROS

LÍDERES

GUÍAS

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 0392
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

ACCIONES EN CURRIDABAT

El PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL se compone de distintos proyectos que buscan la promoción de la medicina preventiva y la tenencia responsable de mascotas, como un fin para salvaguardar la salud animal y humana, así como mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

ACCIONES EN CURRIDABAT

PROYECTO "PARQUES PARA PERROS"

ocho espacios acondicionados con mobiliario recreacional y seguro para mascotas y sus propietarios.

PROYECTO "CAPTURO, CASTRO, LIBERO"

Estrategia de manejo de perros y gatos callejeros para reducir el número de animales abandonados, así como mejorar sus estándares de bienestar animal.

PROYECTO "VECINO COMPROMETIDO"

Líderes sociales con afinidad hacia el tema animal, que contribuyen con la comunicación entre la población y la Municipalidad.

PROYECTO "SALUD MENTAL CON BIENESTAR ANIMAL"

Actúa a través del control de casos de peleas clandestinas de perros y acumuladores de animales.

PROYECTO "CASTRACIONES A BAJO COSTO O SUBENCIONADAS"

Campañas en sitios específicos del cantón para el control de población y la salud de gatos y perros.

PROYECTO "EDUCACIÓN PARA TODOS

Formación informal en tenencia responsable, medicina preventiva, adiestramiento en positivo y primeros auxilios para propietarios, con el fin de empoderar y instruir a la población.

HERRAMIENTAS

- Convenio con SENASA
- Documentación oficial
- Reglamento de Tenencia Responsable
- Política cantonal en bienestar animal y salud integral
- Brigada de Bienestar Animal del Comité Municipal de Emergencias

12 AÑOS DE TRABAJO COMPROBADO

- 8100 castraciones
- 8 proyectos en proceso
- Viable & adaptado a las necesidades
- Documentación detallada

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 0393
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

SITUACIÓN ACTUAL EN CURRIDABAT

PROBLEMÁTICAS DESTACABLES

TENENCIA IRRESPONSABLE
1. Animales errantes
2. Maltrato / Crueldad
3. Incumplimiento 5 libertades
4. Ausencia de castración
5. Inadecuada adquisición

VÍNCULO HUMANO-ANIMAL
1. Relaciones impropias
2. Acumuladores
3. Peleas clandestinas
4. Abandono

UNA SALUD
1. Enfermedades animales
2. Enfermedades zoonóticas
3. Heces en vía pública
4. Ausencia de medicina preventiva
5. Prevalencia de mordeduras
6. Contacto inadecuado con fauna urbana

EFECTOS EVIDENTES

↓ SALUD HUMANA
1. Zoonosis
2. Mordeduras

↓ SALUD ANIMAL
1. Sufrimiento animal (físico/mental)
2. Sobrepoblación
3. Animales errantes
4. Enf. transmisión sexual
5. Peleas de perros
6. Muertes injustificadas / no dignas
7. Afectación de vida silvestre

↑ PROBLEMAS DE CONVIVENCIA
1. Violencia intrafamiliar
2. Inseguridad social
3. Daños a propiedad privada / pública

↓ VÍNCULO HUMANO-ANIMAL
1. Relaciones impropias
2. Cosificación / Humanización animal
3. Abandono

CAUSAS PRINCIPALES

TENENCIA IRRESPONSABLE
1. Falta de consciencia
2. Falta de educación
3. Falta de recursos
4. Inaccesibilidad medicina preventiva
5. Impulsividad

VÍNCULO HUMANO-ANIMAL
1. Deficiente salud mental humana
2. Falta de consciencia
3. Falta de educación
4. Falta de espacios adecuados
5. Desensibilización

UNA SALUD
1. Falta de consciencia
2. Falta de educación
3. Inaccesibilidad a medicina preventiva

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 0394
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

Urge educar sobre la **corresponsabilidad** y fomentar la **empatía**, así como buscar un cambio de actitud por parte de la población.

La educación en compasión y sintiencia animal, desarrolla un sentido de justicia y respeto hacia los seres vivos, y coadyuva a la **prevención de la violencia intrafamiliar**, el alcance de la **convivencia comunitaria** y el fundamento de una **cultura de paz**

POLÍTICA PÚBLICA
EN BIENESTAR ANIMAL

Curridabat
CIUDAD DULCE

POLÍTICA PÚBLICA
EN BIENESTAR ANIMAL

VISIÓN

Constituir al cantón de Curridabat como una "ciudad amiga de los animales", donde prevalezca una cultura ciudadana empática, que reconozca la importancia de un correcto vínculo humano - animal para las interacciones psicoafectivas y la cultura de paz, así como la importancia de "una salud" y la tenencia responsable de mascotas.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 0395
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

POLÍTICA PÚBLICA
EN BIENESTAR ANIMAL

OBJETIVO

Lograr la apropiación de una cultura Institucional y ciudadana comprometida con la protección y el bienestar de los animales, con el fin de evitar, el sufrimiento físico y mental de los animales, la afección que esto genera a la salud pública y el detrimento del vínculo humano-animal.

POLÍTICA PÚBLICA
EN BIENESTAR ANIMAL

EJES TEMÁTICOS

RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL

CONTROL Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA

CULTURA CIUDADANA PARA EL BIENESTAR ANIMAL

EJES TEMÁTICOS

CONTROL Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA

Campañas de castración
Captura, Castra, Libera
Adopciones responsables
Eutanasia humanitaria
Promoción de la medicina preventiva
Identificación y censo
Manejo de cadáveres

Nº 0396
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

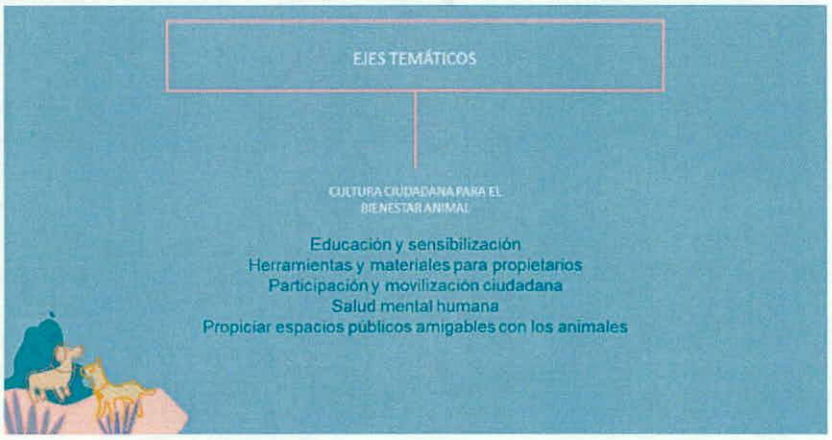

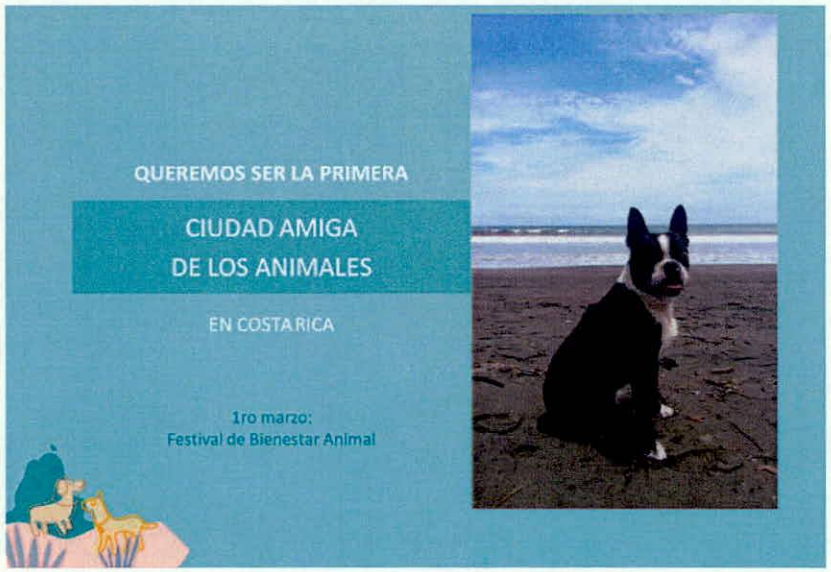

Escuchada la exposición, se abre el espacio de preguntas y respuestas, siendo la primera intervención la de la síndica María Teresa Miranda Fricke, quien se refiere a la

Nº 0397
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

responsabilidad que representa un parque de perros. De ahí que considera prudente habilitar rótulos informativos sobre el programa de fumigación, así como la vacunación básica que debe tener un perro y el tratamiento de heces fecales. También cree necesaria una campaña sobre el manejo de zarigüeyas, además de otras especies, como las aves, con la ubicación de comederos y actividades diversas con niños, no concentrarse únicamente con canes.

El regidor Carlos Alexis Mena Mora, dice entender que hay atención a los perros callejeros, los cuales son vacunados y regresados en mejores condiciones a su ambiente, o trasladados a SENASA para aquellos casos especiales. Pero, frente a las plagas de gatos, es necesario establecer también ese control. De igual manera, lo relativo a la inhumación es un tema importante a tener en cuenta. Por otra parte, le parece conveniente una campaña educativa sobre el trato de los animales, sobre todo por parte de niños, tanto con el propósito de evitar infecciones virales, como el maltrato.

El regidor suplente Carlos Alberto Echandi Meza califica de maravillosa esta política pública y cree que es un buen inicio, considerando que este Municipio es pionero en la materia. No obstante, coincide en la necesidad de mayor información y, por qué no, capacitación sobre el manejo de perros agresivos, heces fecales, la interposición de denuncias o identificación de animales callejeros o caseros.

En similar sentido, la regidora suplente Ana Lucía Ferrero Mata, estima que falta información para evitar actos de crueldad con los animales y añade que la aplicación de la política pública debe ser preventiva. Empero, estima que la información debe ser racional y objetiva, ya que, por más ternura que inspiren los animales, hay cosas que se tienen que saber sobre alimentación de las mascotas.

El síndico Alberto Gerardo Fernández Aguilar, señala que la gente no les da importancia a aspectos como las heces fecales o el manejo de razas agresivas en los parques. Por eso, pregunta si es posible algún tipo de seguro,

El regidor Jimmy Cruz Jiménez destaca que las inquietudes reflejan que la política pública está viva, en proceso de maduración, que tiene que seguir creciendo. Pero, sobre todo, que tiene que existir por cuanto era una necesidad. Para eso están hechas las políticas públicas, para atender necesidades sobre problemas públicos específicos, aunque, como el presente caso, había proyectos relacionados que se venían implementando con anterioridad. Por eso, cree aconsejable no abandonar la obtención de datos e indicadores, para saber hacia dónde ir, sin salir de los objetivos planteados.

Las funcionarias respondieron afirmativamente cada una de las consultas y observaciones formuladas, excepto en el caso del seguro a que hace referencia el síndico Fernández Aguilar, puesto que no se cuenta con una cobertura de ese tipo.

El síndico Julio Omar Quirós Porras menciona no estar de acuerdo con la "humanización" de los animales, aunque sí coincide en la necesidad de atender esas poblaciones.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

Para finalizar, el regidor Presidente, Hernán Francisco Masís Quesada, manifiesta su satisfacción por el hecho de que sea esta Municipalidad, la primera en Centro América que tiene una política pública para el bienestar animal. Agrega que los temas abordados son recurrentes en este Concejo, pues si la gente no tiene sensibilidad para evitar arrojar basura a los ríos, tampoco para recoger las heces de sus mascotas. Entonces, a pesar de que se insiste mucho en la parte de educación, ¿qué más educación básica hay que tener para cumplir con el resto de la sociedad? Siente que hay una serie de cosas que se pueden ir ampliando en el tema, pero después de un año de trabajo, observa que se cuenta con algo positivo. Agradece los esfuerzos que se vienen realizando.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos se levanta la sesión.

HERNÁN FRANCISCO MASÍS QUESADA
PRESIDENTE

ALLAN DE JESÚS SEVILLA MORA
SECRETARIO